

INFORME DE COMISARIO

La Troncal, febrero 26 del 2020

A los señores Accionistas de:

COMPAÑIA COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PESADO Y COMBUSTIBLE DELGADO E HIJOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la COMPAÑIA COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PESADO Y COMBUSTIBLE DELGADO E HIJOS S.A. Se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2019 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

He revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de COMPAÑIA COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PESADO Y COMBUSTIBLE DELGADO E HIJOS S.A., al 31 de Diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2019, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



Msc. Juan Lillo
COMISARIO

RECIBIDO
DIRECCION
2020 FEB 26